



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de las autoridades del Ministerio de Salud, aporte información a esta Cámara de Diputados de la Nación sobre el funcionamiento y las prestaciones brindadas por la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE).

En febrero del corriente año, las y los trabajadores denunciaron el cierre temporal de la DADSE y luego su traslado de la órbita del Ministerio de Capital Humano al Ministerio de Salud y manifestaron su preocupación ya que su tarea de gestión y entrega de medicamentos de alto y bajo costo para adultos, embarazadas, adolescentes y niños con cáncer, enfermedades crónicas discapacitantes y patologías agudas urgentes se vio interrumpida. Producto de las denuncias de empleados, empleadas y pacientes, la DADSE reabrió, pero al día de la fecha, todavía continúan las denuncias de pacientes respecto de la falta de regularización de la entrega de la medicación. En virtud de lo expuesto, sírvase informar:

1. Informe la cantidad total de solicitudes de pacientes de medicación e insumos médicos que fueron recibidas desde el día 10 de diciembre del año 2023 a la fecha.
2. De la cantidad total de esos pedidos, informe cuántos han sido atendidos de manera satisfactoria, cuántos aún no han sido resueltos y continúan pendientes.
3. En el caso de que se hayan respondido de manera negativa pedidos de medicación e insumos médicos, informe la cantidad, las razones por las cuáles se ha tomado esa decisión y la prueba respaldatoria que amerite dicha resolución.
4. En los que casos en los que se han rechazado los pedidos de medicación e insumos médicos, informe de qué manera y a través de qué mecanismos el Poder Ejecutivo Nacional garantiza entonces para esos pacientes el acceso a la medicación e insumos médicos necesarios por sus patologías.
5. Informe desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha, la cantidad medicamentos comprados, los montos de dichas compras y a qué laboratorios pertenecen. Aporte documentación respaldatoria y licitaciones públicas efectuadas.
6. Informe el plan de compras de medicamentos para los próximos meses, cantidad, montos y laboratorios. Aporte documentación respaldatoria y licitaciones públicas efectuadas.

7. Informe la cantidad de amparos y denuncias penales realizadas por particulares y las Organizaciones No Gubernamentales en contra de la DADSE, el Ministerio de Salud o cualquier otro organismo del Poder Ejecutivo Nacional por la no entrega de medicamentos.
8. Sobre el estado de situación actual de la DADSE, informe la cantidad de oficinas que se encuentran abiertas y en funcionamiento en cada una de las provincias y localidades del país, como así también la cantidad de empleados en cada una. Informe también las oficinas que han cerrado en este tiempo y destino de sus trabajadores.
9. Cualquier otra información que sirva al presente.

Nicolás del Caño

Christian Castillo

Alejandro Vilca

Mónica Schlotthauer

Vanina Biasi



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración el presente pedido de informes ante la grave situación que se registra desde febrero del corriente año, cuando las y los trabajadores denunciaron el cierre temporal de la DADSE y luego su traslado de la órbita del Ministerio de Capital Humano al Ministerio de Salud y manifestaron su preocupación ya que su tarea de gestión y entrega de medicamentos de alto y bajo costo para adultos, embarazadas, adolescentes y niños y niñas con cáncer, enfermedades crónicas discapacitantes y patologías agudas urgentes se vio interrumpida. Producto de las denuncias de empleados y pacientes, la DADSE reabrió, pero al día de la fecha, todavía continúan las denuncias de pacientes respecto de la falta de regularización de la entrega de la medicación.

Según la información brindada por la propia DADSE en su web, su función “consiste en la entrega de medicamentos y/o elementos de tecnología sanitaria a todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad que presenten un problema agudo o grave de salud en el que corre riesgo cierto su vida (enfermedad terminal o patología crónica grave), y que no cuenten con obra social, medicina prepaga, Incluir Salud, PAMI o cualquier otro tipo de cobertura o programa de salud, que no puedan satisfacer su necesidad por medio de los ministerios provinciales y/o secretarías de salud municipales. Así como circunstancialmente por Programas del Ministerio de Salud de la Nación”.

Hoy el costo de los medicamentos es muy alto y acceder a ellos se constituyó en uno de los problemas más graves para sectores muy vulnerables de la población como son las personas con enfermedades crónicas, oncológicas, personas con discapacidad o con problemas de salud prolongados.

Según un estudio del Indec, en los primeros tres meses de este año, la industria farmacéutica tuvo un incremento en su facturación del 361,7% con respecto a igual período de 2023. Este aumento se explica por los precios siderales que tienen hoy los remedios que registran una inflación más alta que la general.

Un relevamiento realizado sobre 75 medicamentos, hecho por FarmascopioNet, indicó que en los primeros cinco meses del año, la inflación acumulada en los precios de los medicamentos fue del 55%. “Si hacemos una comparación de todos los primeros semestres desde el año 2019 hasta la fecha la inflación actual semestral es la más alta”, afirman. La misma fuente estimó que la inflación en los precios de los medicamentos de marzo de 2023 a marzo de 2024 superó el 400%.

Teniendo en cuenta, estos datos es de extrema importancia que desde el Estado se continúe garantizando el acceso a la medicación necesaria a aquellos pacientes que por su condición económica

no tienen manera de poder adquirirla, más teniendo en cuenta que en muchos casos la interrupción de los tratamientos pone en riesgo la vida de esas personas.

Estamos hablando de un sector de la población que además por su situación de salud en muchos casos está imposibilitado de trabajar, lo que impide que tengan la posibilidad de acceder a una obra social y mucho menos una medicina prepaga por lo inaccesible de sus precios. A esto además hay que agregarle que vivimos en un país donde los grados de informalidad y precarización laboral son muy altos, se estima que un 40 % de los trabajadores desarrolla sus tareas en la informalidad, sin obra social tampoco.

La crisis social provocada por las políticas de ajuste del Gobierno nacional es muy profunda. Más de 5 millones de jubiladas y jubilados, son considerados pobres por percibir ingresos por debajo de la línea de pobreza. Un sector además muy golpeado por el aumento en los precios de los medicamentos.

Por todo lo expuesto anteriormente, junto con las respuestas al presente pedido de informes, exigimos que se garantice de manera total y sin ningún tipo de diletancia el acceso a los medicamentos e insumos médicos de todos los pacientes que lo necesiten y no se ponga en riesgo su vida.

Por lo fundamentado, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Nicolás del Caño

Christian Castillo

Alejandro Vilca

Mónica Schlotthauer

Vanina Biasi